EXPTE. D- 3942 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 107° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 107° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del presente año.

El 4 de octubre una de las bibliotecas del partido de General San Martín sus primeros 107 años al servicio de la comunidad.

La Biblioteca Popular de General San Martín fue fundada un 4 de octubre de 1914, y desde entonces en ella se fue forjando ese increíble vínculo entre los lectores y los diferentes libros que se encuentran a disposición de los vecinos.

La biblioteca ofrece material de investigación y de consulta por medio del cual las personas pueden acceder a información variada y desempeña sus funciones identificando, recopilando, publicando y facilitando todo tipo de libros, publicaciones, informes y documentos.

Las instituciones cumplen un rol fundamental en las localidades de nuestra provincia. Por ello, como diputado por la primera sección electoral, y en esta oportunidad también como vecino de General San Martín, celebro los 107 años de vida de la Biblioteca Popular de General San Martín.

Allá por el 18 de septiembre de 1914 se resuelve la creación de una biblioteca. El 24 el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires solicita el concurso de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, a fin de que nuestra entidad fuese incluida entre las nueve nuevas a crearse en esta Provincia. Llega entonces el 4 de octubre de 1914, día en que el Sr. Igarzábal logra constituir la primer Comisión Directiva.

La Biblioteca Popular comienza a funcionar provisionalmente en el local del Consejo Escolar. Posteriormente se alquila la casa de Don Carlos Coquet, su primer bibliotecario, sita en la calle Belgrano N° 390 de San Martín. Se redactan los Estatutos y el Gobierno de la Provincia le acuerda una subvención.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En el año 1920 se traslada por primera vez a una casa más espaciosa situada en la calle Mitre N° 496. Durante ese mismo año tramita y obtiene la Personería Jurídica en la Provincia de Buenos Aires.

El 18 de diciembre de 1980 se concreta la inauguración oficial del nuevo edificio. Los concurrentes a ella pueden comprobar que el ente físico de Biblioteca dispone ahora de amplias dependencias en las que han sido ubicadas racionalmente tanto el moblaje como las bibliotecas y anaqueles, todo ello dentro de una edificación que consta de planta baja y de dos plantas superiores. Se ha determinado que la primera sea destinada a locales comerciales y las dos restantes a bibliotecas, salas de lectura, salón de actos y demás dependencias.

La llegada de la revolución digital y el avance de las nuevas tecnologías generaron nuevas modalidades de transmisión de la información. En este contexto la Biblioteca debió adaptarse a los cambios sufridos por la sociedad de la información y el conocimiento.

En ese camino de adaptación al cambio, se ha transformado en un verdadero Centro Cultural, de acceso libre y gratuito, donde se realizan actividades abiertas a la comunidad, sin distinción de sexo, edad, religión o condición social. Además, siempre será, indiscutiblemente, el reservorio histórico de su pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal